

**5. Garantía provisional:**

Cincuenta y tres mil doscientos once euros y ocho céntimos de euro (53.211,08).

**6. Obtención de documentación e información:**

Ayuntamiento de Bullas, Plaza de España, 2. C.P 30180.

Teléfono: 65.20.31. Telefax: 65.28.26. E-mail: admongeneral@bullas.net

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

Establecidos en cláusula 21.<sup>a</sup> y 22.<sup>a</sup> del pliego de condiciones. Se precisa clasificación en los siguientes grupos, subgrupos y categorías:

Grupo A, Subgrupo 1, Categoría c).

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c).

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d).

Grupo I, Subgrupos 1, 5 Y 6, Categoría c).

**8. Presentación de las ofertas:**

Fecha límite: la de expiración del plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: relacionada en cláusula 25.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas.

Lugar de presentación: el señalado en el apartado 6.

**9. Apertura de ofertas:**

Lugar: Alcaldía del Ayuntamiento de Bullas.

Fecha y hora: Tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas.

**10. Gastos de anuncios:**

Por cuenta del adjudicatario.

**11. Pliego de condiciones:**

Queda expuesto al público durante un plazo de ocho días desde la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. En caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Bullas a 2 de marzo de 2005.—El Alcalde, José María López Sánchez.

**Cieza****3484 Convenio urbanístico.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y la mercantil Cieza Golf, S.A.

Cieza, 16 de marzo de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

**Lorquí****3218 Padrón de contribuyentes de canon de Cementerio y Vados, correspondiente al ejercicio del año 2005.**

La Sra. Alcaldesa de Lorquí,

Hace saber: Que aprobado el Padrón de contribuyentes de Canon de Cementerio, y Vados, correspondiente al ejercicio del año 2005, queda expuesto al público, por un mes, para reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace público para general conocimiento que están al cobro en las Oficinas de Recaudación, sita en la Casa Consistorial, en horario de 8 a 13 horas, de lunes a viernes, los recibos correspondientes a los citados Padrones.

El cobro de los mismos se realizará en periodo voluntario durante los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Terminado dicho plazo anterior, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente y costas que se produzcan.

Lorquí a 23 de febrero de 2005.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

**Lorquí****3221 Aprobado el Padrón de contribuyentes del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio del año 2005.**

La Sra. Alcaldesa de Lorquí,

Hace saber: Que aprobado el Padrón de contribuyentes del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica,